

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Bienestar Social, el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA) y la Dirección de Patrimonio Cultural e Histórico, invitan a participar en la siguiente convocatoria:

“REGISTRO ESTATAL DE PATRIMONIO VIVO DE TAMAULIPAS”

I. OBJETIVO

Identificar, reconocer y registrar a las personas portadoras de saberes y prácticas tradicionales que forman parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de Tamaulipas, mediante la integración del Registro Estatal de Patrimonio Vivo de Tamaulipas, con el propósito de documentar y difundir estas expresiones culturales, así como facilitar su vinculación con programas de apoyo, difusión y fortalecimiento cultural

II. BASES

Primera. Participantes

Podrán participar personas originarias o residentes del estado de Tamaulipas que sean portadoras de conocimientos, técnicas o prácticas tradicionales transmitidas de generación en generación y reconocidas dentro de su comunidad.

Segunda. Categorías de registro

El registro se realizará en las siguientes categorías del patrimonio cultural inmaterial:

1. Artesanías tradicionales
2. Cocina tradicional
3. Música tradicional
4. Danza y festividades tradicionales
5. Transmisión oral y saberes comunitarios

Tercera. Criterios de valoración

Las postulaciones serán valoradas considerando aspectos como:

- Uso de materias primas locales o tradicionales.
- Técnicas y procesos de elaboración tradicionales.
- Transmisión intergeneracional del conocimiento.
- Representatividad cultural de la localidad o región.
- Vinculación con prácticas comunitarias, ceremoniales o festivas.
- Trayectoria y reconocimiento dentro de la comunidad.

Cuarta. Procedimiento

Las solicitudes podrán presentarse mediante:

- Registro digital a través del envío de un escrito libre al correo itca.patrimoniocultural@gmail.com
- Registro presencial en jornadas comunitarias, talleres o actividades de identificación cultural realizadas por el Instituto.

El ITCA revisará y validará la información recibida para integrar el Registro Estatal de Patrimonio Vivo de Tamaulipas.

Quinta. Vigencia

La convocatoria permanecerá abierta de manera permanente, con periodos de revisión e integración al registro que serán definidos por el ITCA.

Sexta. Consideraciones generales

El registro tiene fines de documentación, reconocimiento y difusión cultural, por lo que no implica relación laboral ni apoyo económico automático por parte del Instituto.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.

III. REQUISITOS

- Semblanza del portador o portadora, con una descripción detallada de la manifestación cultural conforme a los criterios de evaluación en formato Word o PDF.
- Evidencias fotográficas o audiovisuales.
- Correo y número telefónico del portador o portadora.

IV. BENEFICIOS DEL REGISTRO

Las personas registradas podrán:

- Ser consideradas para difusión en medios oficiales del ITCA.
- Participar en exposiciones temporales.
- Ser vinculadas con convocatorias como FONART y PACMyC.
- Integrarse en festivales culturales estatales y nacionales.
- Formar parte de documentales y cápsulas culturales.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A) ARTESANÍAS TRADICIONALES

Los criterios se fundamentan en las características del producto establecidas en el instrumento técnico del FONART (Matriz "Características del Producto")

Se evaluará:

1. Origen de la materia prima

- Natural
- Natural procesada
- Artificial

2. Obtención de la materia prima

- Siembra / Cría / Manejo
- Recolección / Extracción
- Reciclaje
- Compra

3. Forma de elaboración

- Creación total manual
- Engarzado o cosido manual
- Uso de máquina
- Ensamble industrial

4. Herramientas utilizadas

- Herramientas tradicionales o elaboradas localmente
- Adaptaciones regionales
- Maquinaria eléctrica
- Herramientas comerciales

5. Teñido o pintado

- Colorantes y pigmentos naturales
- Material adquirido con color
- Pinturas industriales

6. Tiempo de elaboración

- Más de 24 horas
- 9 a 24 horas
- 5 a 8 horas
- Hasta 4 horas

7. Diseño del producto

- Tradicional (respeta iconografía y forma original)
- Tradicional con innovación
- Neoartesanía

- Estilos contemporáneos

8. Representatividad

- Local / Regional
- Estatal
- Nacional

9. Uso del producto

- Ceremonial
- Utilitario
- Decorativo-utilitario
- Sólo decorativo

10. División del trabajo

- Por género o edad
- Por especialidad
- Individual
- Sin división

11. Transmisión del conocimiento

- Herencia familiar / legado cultural
- Capacitación institucional
- Autoaprendizaje
- Cursos comerciales

B) COCINA TRADICIONAL

Se evaluará:

- Uso de ingredientes locales o de recolección tradicional.
- Técnicas culinarias heredadas (comal, fogón, horno de tierra, pozo, etc.).
- Tiempo y complejidad de preparación.
- Receta tradicional transmitida generacionalmente.
- Vinculación con celebraciones rituales o festividades.
- Representatividad regional.
- Transmisión del conocimiento (familiar o comunitaria).

C) MÚSICA TRADICIONAL

Se considerará:

- Uso de instrumentos tradicionales o regionales.
- Repertorio representativo de la región (huapango, polka, redova, son, entre otros).
- Transmisión oral del aprendizaje.
- Participación en fiestas patronales o ceremoniales.
- Permanencia y trayectoria comprobable.
- Enseñanza a nuevas generaciones.

D) DANZA Y FESTIVIDADES TRADICIONALES

Se evaluará:

- Vinculación con tradición comunitaria o religiosa.
- Indumentaria tradicional auténtica.
- Música y coreografía tradicional.
- Participación en fiestas patronales o celebraciones rituales.
- Transmisión intergeneracional.
- Representatividad regional o municipal.

E) TRANSMISIÓN ORAL Y SABERES COMUNITARIOS

Incluye:

- Narradores tradicionales
- Cronistas comunitarios
- Promotores de lengua indígena
- Oficios tradicionales
- Curanderas y parteras tradicionales

Criterios:

- Reconocimiento comunitario.
- Antigüedad en la práctica.
- Aprendizaje por herencia cultural.
- Impacto social en la comunidad.